

INTENDENCIA DE COLONIA

Pliego de Condiciones Particulares

Adquisición de Defensas Metálicas Viales (Flex-Beam)

1. **Objeto del Presente Llamado.**

1.1 El presente llamado se convoca para la adquisición de:
Defensas Metálicas Viales (Flex-Beam).

2. **Propuestas.**

Cada oferente deberá presentar propuestas por las piezas completas a adquirir.

3. **Características que deben poseer los elementos que se licitan.**

3.1 **Los bienes serán totalmente nuevos de fábrica.**

- Según Lámina N°267 de MTOP – DNV.
- Recubrimiento galvanizado continuo ZINCGRIP, según norma AASHTO M180-79.
- Recubrimiento de zinc mínimo: 450 g/m2 promedio de la suma de ambas caras.

Los tramos de defensa metálica que figuran en tabla de rubrado serán por metro lineal y comprenderán cada tramo de defensa, en conjunto con las correspondientes piezas accesorias de fijación y soporte: defensas metálicas, postes, separadores, bulones PS, DD y SD, arandelas redondas, arandelas L y arandelas planas.

Los retiros podrán ser parciales y discontinuos temporalmente, a cuenta del metraje total del rubrado. Certificándose en cada etapa de retiro.

3.2 **Tabla de Rubrado.**

Rubro	Denominación	Unidad	Cantidad
1	Defensas metálicas - largo útil 7.62m	Unid.	58
2	Defensas metálicas - largo útil 3.81m	Unid.	93
3	Postes de fijación de 1,50 m	Unid.	569
4	Separadores derechos	Unid.	267

5	Bulones largos con tuerca S/D	Unid.	569
6	Bulones hexagonales con tuerca P/S	Unid.	1707
7	Bulones cortos con tuerca D/D	Unid.	2416
8	Arandelas planas redondas	Unid.	4692
9	Arandelas planas	Unid.	569
10	Arandelas de señalización	Unid.	569
11	Alas terminales	Unid.	151

3.3 **Cotización.**

Los precios de todos los rubros serán cotizados en dólares estadounidenses.

4. **Propuesta.**

Las propuestas se presentarán por correo electrónico a licitaciones@colonia.gub.uy de la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales de la Intendencia de Colonia, 2º Piso del Palacio de Gobierno Departamental (Calle General Flores N°467 de la ciudad de Colonia).

- **Deberá establecerse en “Asunto” que figura en e-mail el siguiente texto para asegurar su correcta identificación: “L.A. N°/2023” y “Denominación que figura en el art. N° 1.1 de este Pliego”.**
- **La hora máxima de recepción de las propuestas será** (a completar por la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales).

Por consultas referente a la presentación de las propuestas comunicarse a la Dirección de Compras al correo electrónico antes mencionado o a los teléfonos 45227000 int.290 ó 45222967 en e horario de 12 a 18.

Deberán adjuntar y especificar como mínimo:

- Monto cotizado de acuerdo al ítem 2.4.
- Plazo de mantenimiento de la oferta, (no inferior a 30 días).
- Listado de maquinaria a utilizar para realizar la obra.
- Documento que acredite la representación de la persona o personas que presentan la oferta y fotocopia autenticada del mismo.
- Antecedentes del proveedor. El oferente como condición excluyente deberá acreditar experiencia en las tareas cotizadas.
- Fecha de inicio de los trabajos.
- Certificado de inscripción y vigencia en R.U.P.E.
- E-mail y/o Fax de la empresa. Esto será considerado por la Administración como medio válido y suficiente para las notificaciones previstas en el proceso licitatorio.**

La Intendencia se reserva el derecho de no adjudicar a empresas que hayan registrado incumplimientos que resulten del certificado del Registro Nacional de Empresas

La cotización ser realizará de acuerdo al siguiente formato de cuadro de oferta:

Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1				
11				

Sub total:
IVA (22%):
TOTAL:

4.1 Oferta.

Deberá ajustarse al siguiente tenor:

NN en representación de la Firma....., domicilio a los efectos legales en... de la ciudad de..., se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar las obras correspondientes a la Licitación Abreviada N°...../23, designada como: **“Adquisición de Defensas Metálicas Viales (Flex-Beam)”**, declarando conocer las especificaciones y Pliegos correspondientes, por los siguientes precios unitarios..... (Indicar precios en dólares estadounidenses, por cada uno de los Rubros integrantes del Cuadro de Metraje), por lo que resulta el total de U\$S..... (Dólares estadounidenses.....).

Plazo de mantenimiento de oferta será de 30 días calendario desde la fecha de apertura (no podrá ser menor de treinta días).

ACLARACION IMPORTANTE: El oferente deberá incluir en su propuesta, el valor del IVA. Si no existiera aclaración al respecto en la oferta, estos valores se considerarán incluidos en ella.

5. Comparación de ofertas.

Se tendrá en cuenta:

- Los antecedentes de la Empresa con respecto a obras contratadas con la Intendencia de Colonia.
- Monto cotizado. El precio de comparación resulta de multiplicar las cantidades indicadas en el cuadro de metrajes (Numeral 3.2 de este Pliego) por los precios unitarios cotizados incluido el IVA.
- A cada oferta calificada se le asignará un puntaje máximo de hasta **100 puntos**, de acuerdo al criterio de la siguiente tabla, siendo la más conveniente para la administración la que logre el mayor puntaje:

CRITERIOS DE CALIFICACION	VALOR MAXIMO
Comparación Económica: Le corresponderá puntaje máximo al menor precio, y un puntaje inversamente proporcional a las demás ofertas.	75
Antecedentes: en trabajos realizados del mismo tipo al licitado, finalizados con una antigüedad no superior a 10 años (a contar de la fecha del llamado).	25

IMPORTANTE: Los antecedentes en trabajos contratados por terceros deberán necesariamente estar documentados y contar con el aval del contratante para ser considerados.

6. **Forma de pago.**

El pago se efectuará a los 30 (treinta) días de la fecha de la factura, sin perjuicio de otras fórmulas que se quieran proponer.

7. **Documentación exigible al adjudicatario.**

- Documento que acredite la representación de la persona o personas que presentan la oferta y fotocopia autenticada del mismo.
- Recibo de adquisición del pliego del llamado.
- Certificado vigente de B.P.S.
- Certificado vigente de D.G.I.
- Certificado de inscripción y vigencia en R.U.P.E.
- E-mail y/o Fax de la empresa. Esto será considerado por la Administración como medio válido y suficiente para las notificaciones previstas en el proceso licitatorio.

8. **Contrato.**

Será de aplicación el artículo N°69 del TOCAF.

9. **Precio y adquisición de Pliegos.**

El Pliego Único y Particular se podrá adquirir al precio de **\$3.000 el juego, por giro o transferencia bancaria dirigiéndose a Contabilidad y Presupuesto de la Intendencia de Colonia al teléfono 45227000 interno 294.**

10. **Apertura de ofertas.**

Fijase para esta Gestión de Compra un único llamado para el día..... a la hora....., mediante una aplicación electrónica que la Administración determinará, en la que la presencia de los participantes se realice en tiempo real. Por lo que, luego de la hora establecida para la entrega de las ofertas, la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales enviará a todos los oferentes el link y la contraseña para poder participar de la apertura vía zoom.

11. **Consultas.**

Podrán efectuarse en el Departamento de Obras de la Intendencia de Colonia, Pasaje Interno casi Rivadavia, al correo electrónico obras@colonia.gub.uy o a los teléfonos 45222363 o 45227000 (int. 260-263).

Por consultas referente a la presentación de las propuestas comunicarse a la Dirección de Compras al correo electrónico licitaciones@colonia.gub.uy o a los teléfonos 45227000 int.290 ó 45222967 en el horario de 12 a 18.

12. Negociaciones.

De acuerdo a lo establecido en el TOCAF, y en los casos que lo amerite, la Administración podrá entablar negociaciones con los oferentes, con el fin de obtener mejores condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad.

13. Disposiciones generales.

- La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este llamado a Licitación, o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.
- La adjudicación se efectuará globalmente a un sólo oferente y no por rubros individuales.
- La Administración se reserva el derecho de realizar trasposición de las cantidades que figuran en cada ítem de la tabla de rubrado en los porcentajes que crea necesario, no alterando la totalidad del monto a contratar, sin que ello implique compensación extraordinaria alguna al Contratista.